



# RESOLUCION Nº 13552

## VISTO:

El expediente CO-0062-00681175-6 (PC), y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a colocar el sistema de fotocélulas en las luminarias del Barrio FO.NA.VI. ubicado entre Avenida Peñaloza y Europa desde Callejón Aguirre hacia el Norte a fin de que las mismas se apaguen impidiendo así su agotamiento.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar iluminación adecuada y uniforme en calles:

- Europa entre Avenida Gorritiy Callejón Aguirre.
- Aguado entre Avenida Gorritiy Almonacid.
- Almonacid desde calle Aguado hacia el Oeste.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando